Remisión informe de consultas a entidades externas contrato 1339 de 2024

From: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11/6/2024, 4:49:43 PM
To: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, Maria Fernanda Coral Fernandez <maria.coral@habitatbogota.gov.co>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-40369
Fecha: 2024-11-06 16:56:25
Anexos: 3 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL-REMISIÓN INFORME DE CONSULTAS A ENTIDADES EXTERNAS
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S,

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede se divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por e destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No ob S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material,

siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L1-2024-193

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría **No. 1065 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **INFORME DE CONSULTAS A ENTIDADES EXTERNAS CONTRATO 1339 DE 2024 - LOTE 1**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el informe de consultas externas realizado por la consultoría, CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, el cual se evidencia conducente con lo manifestado por el consultor, dado que se ha realizado acompañamiento a cada entidad, de igual forma hemos conminado y exhortado al consultor a buscar acercamientos directos con los profesionales de cada entidad competente para obtener la información necesaria en el menor tiempo posibles, con el objetivo de adelantar el contrato en los plazos preestablecido, motivo por el cual consideramos que es muy valiosa la intermediación de la SDHT ante las diferentes entidades listadas en el informe enviado por el consultor.

Nota: Los siguientes anexos del informe corresponden al trabajo adelantado por la consultoría en el apéndice Apendice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades, los cuales se encuentran compartidos con anterioridad a la entidad contratante.

- VER ANEXO 1. MATRIZ DE CONSULTAS Y SEGUIMIENTO
https://drive.google.com/drive/folders/1XCaRBatsq7PdY11-JnK9kkoPhSviwSGa
- VER ANEXO 3. EXPEDIENTE DE CONSULTAS
https://drive.google.com/drive/folders/1cRWc49bUsgBsunczafnDlHqO5vXp7zeB

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) archivo de Excel – Correspondiente al anexo 02
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

INFORME DE TRAZABILIDAD

FASE 1 – FACTIBILIDAD

CONTRATO 1339-2024

NOVIEMBRE DE 2024

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT BOGOTÁ D.C. SDHT

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

INFORME TRAZABILIDAD CONSULTAS

FASE 1 – FACTIBILIDAD

CONTRATO 1339-2024

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	30-10-2024	Creación del documento
2	01-11-2024	Ajustes de información e incorporación de capítulo de requerimiento de gestiones por parte de SDHT

Arq. Carlos Puerta **DIRECTOR(A) CONSULTORÍA**	Arq. Carlos Puerta **DIRECTOR(A) CONSULTORÍA**
DIRECTOR(A) INTERVENTORÍA	**ESPECIALISTA INTERVENTORÍA**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. SEGUIMIENTO, GESTIONES Y RESPUESTAS DE CONSULTAS Y SOLICITUDES 5
3. RESPUESTA CONSULTAS 12
4. MESAS DE TRABAJO ENTIDADES 15
4.1 Mesas de trabajo externas 15
4.2 Mesas de trabajo internas SDHT 20
5. CONCLUSIONES POR POLÍGONO 22
5.1 Paradero Potosí-Parte Alta (L1_PPA) 22
5.2 Parque Santo Domingo (L1_PSD) 23
5.3 Cancha Las Brisas (L1_CLB) 24
5.4 Canchas Dobles Potosí (L1_CDP) 25
4.5 Cancha La Bombonera (L1_CBJ) 26
6. REQUERIMIENTO DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT 27
7.1. ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR (ALCB) 27
7.2. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP) 28
7.3. DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP) 28
7.4. INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) 28
7.5. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO (UAECD) 29
7.6. SECRETRÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA) 29
7.7. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (IDIGER) 29
7.8. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU) 29
7.9. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) 29
7.10. UNIDAD DE MANTENIMIENTO CIAL (UMV) 30
7.11. SITP/TRASMILENIO 30
7. ANEXOS 30

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Trazabilidad de seguimiento y gestiones de consultas a entidades 5
Tabla 2 Síntesis respuesta a consultas de entidades 12
Tabla 3. Mesas de trabajo con entidades 15
Tabla 4. Mesas de trabajo internas SDHT 20

LISTADO DE IMAGENES

Imagen 1. Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT PARADERO POTOSÍ 23
Imagen 2. Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT PARQUE SANTO DOMINGO 24
Imagen 3. Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT PARQUE LAS BRISAS 25
Imagen 4. Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT CANCHAS DOBLES POTOSÍ 26
Imagen 5. Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT CANCHA LA BOMBONERA 27

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1339 de 2024.

El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños para los siguientes PIP: PARQUE SANTO DOMINGO, PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA, CANCHA LA BOMBONERA, CANCHA LAS BRISAS Y CANCHAS DOBLES POTOSÍ, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de Revitalización en torno al cable aéreo Potosí.

Teniendo en cuenta que, como el proceso de selección fue estructurado para que se adelantara la ejecución del objeto de contratación por Lotes, en concordancia con lo establecido en los anexos y demás documentos técnicos adicionales y sus respectivos apéndices, este documento relaciona la información correspondiente al *Lote 1,* es decir, comprende los estudios y diseños para las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) las cuales son: Potosí, Caracolí y Santa Viviana en la localidad de Ciudad Bolívar.

En el marco del componente de verificación normativa, mediante el presente documento se relaciona la trazabilidad de las gestiones adelantadas de consultas ante entidades, mesas de trabajo e información obtenida a la fecha y los requerimientos de gestiones por parte de Secretaría distrital del Hábitat para la viabilidad de procesos que permitan dar cumplimiento a los alcances contractuales de la fase 2 en adelante.

2. SEGUIMIENTO, GESTIONES Y RESPUESTAS DE CONSULTAS Y SOLICITUDES

La verificación normativa es un proceso que se realiza mediante fuentes primarias y secundarias, para la obtención de información de fuentes primarias se radican solicitudes físicas en cada una de las entidades que tienen injerencia en el proyecto con el objetivo de identificar aspectos normativos, urbanos y técnicos en relación a las áreas de intervención. A continuación, se relacionan los radicados con los correspondientes seguimientos y gestiones realizados y el estado de las consultas.

Tabla 1 *Trazabilidad de seguimiento y gestiones de consultas a entidades*

ALCALDIA CIUDAD BOLIVAR	
6/9/2024	RADICADO 2024-691-011828-2 Información social y demográfica, documentación técnica, planimétrica y normativa del estado actual de los polígonos y de planes futuros en el área influencia.
6/9/2024	RADICADO 2024-691-01189-2 Documentación técnica, planimétrica y normativa del estado actual de los polígonos y de planes futuros en el área influencia.
17/9/2024	SOLICITUD MESA DE TRABAJO Contextualización del proyecto, áreas de trabajo, estado de los predios con las siguientes dependencias, Fondo de desarrollo local, Infraestructura, Planeación, Ambiental y riesgos
19/9/2024	Se sostiene llamada telefónica con profesional de infraestructura de Alc. Local Mónica Chipatecua dando claridad frente a las solicitudes radicadas
25/9/2024	**SEGUIMIENTO** Se realiza reiteración a radicado No. 2024-691-011830-2, por medio de radicado No. 2024-691-013401-2 del 03 de octubre de 2024.
25/9/2024	Se sostiene llamada telefónica con profesional de infraestructura de Alc. Local Mónica Chipatecua dando claridad frente a las solicitudes radicadas, resultado de la llamada, se remite correo con KMZ a hermes.barros@gobiernogobota.gov.co el 25.09.2024
3/10/2024	RADICADO 2024-691-013399-2 Información sobre obras y proyectos en malla vial.
3/10/2024	Consulta obras y proyectos en malla vial Asunto: Consulta de información de obras y faroyectos en malla vial local en reserva, ejecución y terminados dentro de las áreas de intervención de los polígonos definidos para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1
17/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL** Se realiza consulta presencial de seguimiento el día 27 de octubre donde la entidad expresa que; los 10 radicados relacionados por la consultoría se encuentran en estado de trámite; las respuestas se darán en no más de 15 días hábiles; el radicado 012290 correspondiente a la solicitud de mesa de trabajo fue trasladado a la dependencia de infraestructura y asignado al funcionario Hermes Fernando Barros, el cual según la misma entidad ha terminado contrato. Se proporcionan dos contactos para realizar consulta sobre el proceso de dicho radicado. Se sostiene llamada telefónica con el funcionario Jonathan Muñoz.
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
SDP	
6/9/2024	RADICADO 1-2024-48007 Información cartográfica, certificados de uso del suelo, e información normativa referente a la dependencia.
6/9/2024	RADICADO 1-2024-48010 Información cartográfica y normativa referente a la dependencia
6/9/2024	RADICADO 1-2024-48013 Información normativa referente a la dependencia.
6/9/2024	RADICADO 1-2024-48012 Información cartográfica estado actual de polígonos de intervención.
6/9/2024	RADICADO 1-2024-48015 Lineamientos de diseño relacionados a criterios de sostenibilidad referentes a la dependencia.
6/9/2024	RADICADO 1-2024-48022 Información cartográfica estado actual de polígonos de intervención.
9/9/2024	Solicitud mesa de trabajo Asunto: Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 – LOTE 1
24/9/2024	Programación mesa de trabajo se ha agendado la mesa para el 24 sep 2024 9:00am
26/9/2024	Programación oficial mesa de trabajo se ha agendado la mesa para el día jueves 03 de octubre de 2024 de 10:30 am a 11:30 am
21/9/2024	**SEGUIMIENTO** correos para seguimiento de respuestas servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co buzonjudicial@sdp.gov.co

	notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co 601 335 80 00 https://sipa.sdp.gov.co/webfile/?consulta preguntar en la mesa de trabajo programada por los radicados
22/10/2024	Respuesta a correo SEGUIMIENTO A RADICADOS AEU-SDHT-1339-L1 relacionando radicado No. 2-2024-61630
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
DADEP	
5/9/2024	RADICADO 20244000197912 Certificados DADEP, estado jurídico actual de los polígonos, información predial y normativa referente a alcances de la entidad.
5/9/2024	Solicitud de mesa de trabajo Asunto: Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1
23/9/2024	Programación mesa de trabajo Programada para el 26 de septiembre 10 am -11am
25/9/2024	Seguimiento Radicado correos para seguimiento de respuestas dadepbogota@dadep.gov.co +57316 473 2213 https://www.dadep.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/consulte-el-estado-de-su-radicado estado EN TRAMITE
26/9/2024	Respuesta Radicado DADEP 20244000197912 del 05/09/2024 Oficio AEU-SDHT-1339-L1_013 Radicado DADEP 20244000197892 del 05/09/2024 Oficio AEU-SDHT-1399-L1_060
30/9/2024	Alcance respuesta Radicado DADEP No. 20242010134491
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
IDRD	
6/9/2024	RADICADO 20242100309082 Información cartográfica, vocaciones IDRD, trámites necesarios y normatividad aplicable referente a la entidad.
12/9/2024	Respuesta información polígonos se remite información cartográfica, solicitada mediante los oficios IDRD No. 20242100309092 y 20242100309092 del 9 de septiembre de 2024
28/9/2024	Respuesta escrita por parte del IDRD
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
UAECD (CATASTRO)	
6/9/2024	RADICADO ER-22357 Información estado actual polígonos, saneamiento predial y normatividad aplicable.
10/9/2024	Solicitud de mesa de trabajo Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 – LOTE 1
25/9/2024	Programación mesa de trabajo para el día lunes 30 de sep 2024 10 am
25/9/2024	notificaciones@catastrobogota.gov.co 01 8000 9104887 https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/process-state estado FINALIZADO, pero no ha sido enviado por la entidad
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
MINISTERIO DEL INTERIOR	
6/9/2024	RADICADO 2024-1-004044-072081 Información cartográfica, estudios previos y demás información referente a polígonos de intervención.
25/9/2024	**SEGUIMIENTO** Se envía correo de seguimiento a notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co solicitando estado del trámite. tel:018000910403 notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co https://controldoc.mininterior.gov.co/PWAPQR/Consulta se envió correo para verificar el estado
22/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL.** Ministerio del Interior - Los radicados 072081 y 072094 ya enviaron respuesta el 19 de septiembre al correo gerencia@aeu.com.co y a taller@aeu.com.co. Número de contacto por si no les llegó el mensaje o por si desean que les reenvién la respuesta. pbx 601 2427400 ext 4130, 4132 o 4133
ESTADO ACTUAL	**SIN RESPUESTA**
RENOBO	
6/9/2024	RADICADO E2024008253 In Información cartográfica, estudios previos y demás información referente a polígonos de intervención
25/9/2024	**SEGUIMIENTO** Radicado Se envía correo de seguimiento a oficinajuridica@renobo.com.co solicitando estado del trámite.
22/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL**. Se realiza consulta presencial de seguimiento el día 22 de octubre, El encargado del proyecto es el Arquitecto Juan Carlos Pardo de la subgerencia de ejecución de proyectos, donde aclaran que remitirán el DTS del proyecto de revitalización, documento consolidado

	por SDHT, se aclara que RENOBO es el encargado del desarrollo de 4 nodos de equipamiento, cuyo proceso está iniciando con adquisición predial, y no se cuenta con estudios y diseños. Además de estos, RENOBO no tiene otros proyectos o procesos en las áreas cercanas a los polígonos de intervención del contrato. En los próximos días la entidad remitirá la respuesta escrita. Los teléfonos de contacto son 601 3599494 ext 442 y 3202711543.
23/10/2024	La entidad envía DOCUMENTO TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ mediante respuesta a correo Solicitud información Proyecto nodos de equipamiento Cable Aéreo Potosí
28/10/24	Respuesta falta de información, y remite nuevamente al documento técnico
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
SDA	
4/9/2024	RADICADO 2024ER185862 Información de cruces con estructura ambiental del distrito, cartografía ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.
4/9/2024	RADICADO 2024ER185866 Criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a polígonos de intervención.
9/9/2024	Solicitud mesa de trabajo Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1
25/9/2024	**SEGUIMIENTO** Radicado Notificaciones judiciales: defensajudicial@ambientebogota.gov.co Servicio a la ciudadanía: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co (601) 3778899 se envió correo para verificar estado
5/10/2024	Respuesta SDA - Radicado 2024EE208644 La entidad menciona que se está a la espera de soporte cartográfico para determinar si es necesario adelantar trámite de permiso de ocupación de cauce
17/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL** Se realiza consulta presencial de seguimiento el día 17 de octubre, y se obtiene como respuesta que de los 6 radicados relacionados por la consultoría; 4 están en revisión, 2 ya tienen respuesta por parte de la entidad, aunque la consultoría no ha recibido el respectivo soporte y 1 ya fue cerrado. La entidad expresa que si se quiere solicitar información más detallada se debe hacer un derecho de petición, las respuestas se darán en 15 días hábiles.
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
JBB	
5/9/2024	RADICADO 2024JBB410078291 Información cartográfica ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención
16/9/2024	Se remite a plataforma SIGAU, Parámetros para levantamiento forestal corresponde a SDA, se da normativa y/o directrices de la entidad para el área de intervención y se mencionan los trámites y requisitos necesarios para las aprobaciones de la entidad. Radicado 2024JBB410071632
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
CAR	
5/9/2024	RADICADO 20241090832 Información cartográfica ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención
12/9/2024	"La Corporación no tiene competencia para entregar información asociada al desarrollo de estudios y diseños de dicho proyecto." Radicado 20242081357
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
IDIGER	
5/9/2024	RADICADO 2024ER16976 Conceptos técnicos IDIGER, diagnósticos técnicos IDIGER, cartografía de riesgos, amenazas y demás componentes relacionados con la entidad, lineamientos y normatividad aplicable a los polígonos de intervención.
16/09/2024	Complemento al radicado No. 2024ER16976 solicitando diagnósticos técnicos IDIGER
24/9/2024	*Se sostiene llamada telefónica con la Ing. Ana Yolanda Fonseca, en la cual solicita KMZ de los polígonos de intervención *Se da respuesta mediante correo electrónico: ayfonseca@idiger.gov.co
1/10/2024	Solicitud mesa de trabajo Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1
2/10/2024	Se suministra información puntual de cada polígono acerca de; zonificación de Amenaza; conceptos técnicos y se relaciona un paso a paso para la utilización del geo portal www.sire.qov.co para consulta de cartografía. Radicado 2024EE16899

ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
UNGRD	
6/9/2024	RADICADO 2024ER26468 Información de riesgos y demás componentes relacionados a la entidad, estudios técnicos realizados en el área de influencia de los polígonos de intervención y demás información referente a la entidad.
25/09/2024	**SEGUIMIENTO** radicado Teléfono Conmutador: (+57) 601-5529696 Línea Gratuita: 01-8000-113200 Correo Institucional: correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co Correo Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co Se envió el correo para verificar el estado
8/10/24	En resumen, la UNGRD aclara que su rol es de coordinación y asesoría en la gestión, mientras que la responsabilidad de implementar estas acciones recae en los alcaldes y administraciones locales y desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD;. La Unidad invita a revisar los estudios técnicos y asegurar su inclusión en los planes de ordenamiento territorial.
22/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL** Se realiza consulta presencial de seguimiento el día 22 de octubre, Funcionario atención al usuario Rafael Beltrán, las respuestas fueron emitidas, van a validar si las enviaron o no. En caso que no las hayan recibido, pueden solicitarlas nuevamente correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA cuándo? No aparece antes**
ICANH	
5/9/2024	RADICADO 2024184200083022 Información cartográfica, hallazgos e información previamente desarrollada en las áreas de influencia de los polígonos de intervención.
12/09/2024	Respuesta ICANH Radicado– 2024162000095211 Solicitan información complementaria de proyecto KMZ., SHAPE Definir actividades constructivas INFORMACIÓN ENVIADA MEDIANTE CORREO Respuesta a radicados No. 2024162000095211.
16/09/2024	Envío de información a entidad KML o KMZ.
20/09/2024	RADICADO 2024184200088052 prog. Arqueologia preventiva
23/09/2024	Respuesta ICANH Radicado– 2024162000099691
14/10/2024	RESPUESTA GRUPO ARQUEOLOGIA La entidad remite la versión final del documento de diagnóstico arqueológico del proyecto
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
IDPC	
5/9/2024	RADICADO 20245110078502 Información cartográfica, planes/estudios realizados o proyectados en las áreas de influencia de los polígonos de intervención.
10/09/2024	Se solicita información de los polígonos en formato SHAPE mediante Correo de aeu - Fwd_ Solicitud polígono del proyecto en formato shape INFORMACIÓN ENVIADA para ambos lotes mediante una sola respuesta directa al correo de solicitud
16/09/2024	INFORMACIÓN ENVIADA para ambos lotes mediante una sola respuesta directa al correo de solicitud
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
EAAB	
5/9/2024	RADICADO E-2024-094792 Normatividad aplicable, disponibilidad de servicios y demás información referente a los polígonos de intervención.
13/9/2024	Respuesta EEAB En respuesta a su solicitud sobre cuerpos de agua que influyen en un predio y las consideraciones técnicas para la intervención en espacio público, la Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico (DGASH) de la EAAB-ESP informa que, conforme a la normativa vigente (Decreto Nacional 1450 de 2011, Acuerdo 257 de 2006 y Decreto 446 de 2010), ha remitido su petición a la Secretaría Distrital de Ambiente, la autoridad competente, para que emita el concepto solicitado.
16/9/2024	Respuesta curva IDF un documento en formato Pdf con los coeficientes para la construcción de las curvas IDF de las coordenadas requeridas.
5/9/2024	RADICADO E-2024-094795 Conceptos técnicos sobre Cuerpos de agua.
5/9/2024	RADICADO E-2024-094799 Parámetros y normatividad vigente relacionada a los polígonos de intervención
5/9/2024	RADICADO E-2024-094803 Información cartográfica, estudios/planes proyectados y normatividad aplicable en las áreas de intervención.
5/9/2024	RADICADO E-2024-094806 Curvas IDF e información específica referente a polígonos de intervención.

25/9/2024	**SEGUIMIENTO** Radicado https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/atencion-al-usuario/pqrsd/consulta_el_estado_de_una_pqrsd/ estado EN TRAMITE
25/9/2024	Respuesta EEAB En respuesta a los oficios solicitados sobre información técnica y normativa relacionada con el proyecto de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP
9/10/2024	RADICADO E-2024-109631 Alcance a radicado No. E-2024-094792 solicitando CERTIFICACIONES DE REDES y demás normativa específica aplicable a estudios y diseños.
9/10/2024	RADICADO E-2024-109633 Alcance a radicado No. E-2024-094803 solicitando mayor especificidad en la cartografía
22/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL** "Se realiza consulta presencial de seguimiento el día 22 de octubre; EAAB Los radicados 109631 y 109628 se Envió respuesta el 21 de octubre al email gerencia@aeu.com.co Confirmado por área de correspondencia"
21/10/2024	Respuesta Se reitera la respuesta emitida por la División Servicio Alcantarillado Zona 4, con oficio 3431001
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
UAESP	
6/9/2024	RADICADO 2024-700-049029-2 Información cartográfica, inventario de alumbrado existente y normatividad aplicable.
6/9/2024	RADICADO 2024-700-049031-2 Información cartográfica, inventario de alumbrado existente y normatividad aplicable.
25/09/2024	**SEGUIMIENTO** radicado https://www.uaesp.gov.co/content/crear-pqrd Estado de los 2 radicados EN TRAMITE
25/09/2024	Respuesta Radicado No.:20244000190261 Se solicita levantamiento de las luminarias existentes, diseño fotométrico, revisar especificaciones del diseño
22/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL** Se realiza consulta presencial de seguimiento el día 22 de octubre, se tuvo comunicación con el funcionario Gisella Peláez; Los radicados 049031 y 049026 no han dado respuesta, están demorando en entregarlas. Sin embargo, me dice que se puede escribir al email: uaesp@uaesp.gov.co y reiterar la solicitud. Escribiendo en asunto: " URGENTE RESPUESTA A ESTOS RADICADOS".
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
ENEL	
6/9/2024	RADICADO 859719 Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos.
25/09/2024	Seguimiento radicado servicioalcliente.empresarial@enel.com Se envió correo para verificar estado
15/10/2024	Respuesta Radicado 872518 La entidad informa que programo una visita técnica y que requiere 20 dias hábiles, para realizar las pruebas requeridas
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
VANTI	
6/9/2024	RADICADO 01524CR0009614 Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos.
25/09/2024	Seguimiento radicado servicioalcliente@grupovanti.com Se envió correo para verificar estado
16/10/2024	Respuesta Radicado 10153620 La entidad envía las redes existentes (CARTOGRAFIA) y solicita programar una mesa de trabajo para mayor contextualización
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
TIGO-UNE	
19/9/2024	RADICADO 74596837 Solicitud No. 1145 Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos.
25/09/2024	Seguimiento radicado atencionalcliente@tigo.com.py Se envió correo para verificar estado
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PENDIENTE**
CLARO	
5/9/2024	RADICADO 2024-N001-E0160777 Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos.

25/09/2024	Seguimiento radicado atencionalcliente@tigo.com.py Se envió correo para verificar estado
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PENDIENTE**
ETB	
5/9/2024	RADICADO 122419 023559 Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos.
16/9/2024	"se requiere el envío de archivos en KMZ y/o SHAPE como respuesta al correo SOLICITUD ARCHIVOS - CONSORCIO AEU - CTO 1339-2024 -LOTE 1 - NI 52962 *La consultoría aclara mediante correo electrónico las áreas de intervención de los contratos y remite los KMZ de los polígonos"
20/9/2024	Datos delegado ETB para comunicación directa: Se reciben archivos en formato Shape correspondientes a Puntos de acceso, postes, armarios, cámraras, mensajeros y canalizaciones EXISTENTES en el área de influencia de ambos lotes. Esta información se exporta a formatos DWG por parte de la consultoría.
30/09/2024	Respuesta ETB La entidad informa que programo una visita técnica y que requiere 20 dias hábiles, para realizar las pruebas requeridas para poder dar respuesta a las solicitudes
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
MOVISTAR	
6/9/2024	RADICADO 20240906140433424 Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos.
19/9/2024	Envío de información a entidad De acuerdo a conversación telefónica, remitimos la ubicación de los polígonos de intervención del proyecto en formato KMZ para validación de la respuesta de redes existentes y proyectadas de Movistar en la zona.
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
IDU	
5/9/2024	RADICADO 202452601550582 Información cartográfica, estudios/planes previos y normatividad aplicable
9/9/2024	Solicitud mesa de trabajo Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1
24/9/2024	Respuesta radicado programación mesa de trabajo Reunión Articulación SDHT - IDU Contratos 1339 en el ámbito del PIR CAP Lunes, 30 de septiembre · 11:00am – 12:00pm
20/10/2024	RESPUESTA Obras y proyectos malla vial
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
SDM	
5/9/2024	RADICADO 202461203189242 Información cartográfica, información técnica y de infraestructura existente.
9/9/2024	Solicitud mesa de trabajo Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas para el desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1
23/9/2024	Programación mesa de trabajo Mediante el presente correo la consultoría confirma asistencia para la mesa de trabajo en la fecha y hora planteada: Martes 01 de oct de 2024 Hora: 8:00 - 10:00am
25/9/2024	Link y fechas mesas de trabajo la Secretaria Distrital de Movilidad se plantea el desarrollo de la mesa de trabajo virtual el día 07 de octubre de 2024 a las 08:00 a.m.,
18/9/2024	Solicitud y respuesta de áreas influencia KMZ con delimitación de las zonas de influencia correspondiente a los polígonos de intervención
26/9/2024	En respuesta a su solicitud sobre estudios y diseños del contrato 1339 de 2024 para revitalización de espacios públicos en Ciudad Bolívar, la Secretaría Distrital de Movilidad informa: Estudios de Tránsito: Se aprobó la metodología para el Cable Aéreo Potosí, que tendrá cuatro estaciones en Ciudad Bolívar. Proyectos en ejecución: En el área se está desarrollando el proyecto "Mejoramiento Integral de Barrios". Más información en drive.google.com. Consultas adicionales: Visor de proyectos de la SDM: sig.simur.gov.co Portal de mapas del IDU: idu.gov.co

	Sistema de Norma Urbana y POT: sinupotp.sdp.gov.co Sistema SIMUR: simur.gov.co
01/10/2024	2024_RADICACION METODOLOGIA TOMA INFORMACION A SDM
09/10/2024	RADICADO 202461203671602 Información cartográfica, información técnica y de infraestructura existente.
17/10/2024	Traslado por competencia del radicado 202461203671462
17/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL Se** realiza consulta presencial de seguimiento el día 17 de octubre, se tiene comunicación con la funcionaria Edith Acevedo, perteneciente al área de atención al ciudadano; se expresa por parte de la entidad que las respuestas se expedirán a partir del 15 de noviembre y serán enviadas al correo relacionado por la consultoría
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
UMV	
6/9/2024	RADICADO 202461203189182 Información cartográfica, información técnica y de infraestructura existente.
18/9/2024	Respuesta mediante correo: Solicitud de área de influencia Radicados 202461203181242 y 202461203182622
25/9/2024	Se envía la información solicitada de los KMZ con las áreas de influencia No. SDM 202461203181242 y SDM 202461203182622
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
SITP-TRASMILENIO	
5/9/2024	RADICADO 2024-ER-44571 Información técnica existente y proyectada.
17/9/2024	Respuesta Transmilenio "remite este comunicado al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Y se relaciona el número del contrato del proyecto Cable Aéreo Potosí – Ciudad Bolívar IDU-1752-2023"
24/9/2024	Respuesta Transmilenio SITP envía información requerida para lote 1, no interfiere con ningún trasado existente o proyectado Radicado EE-27713
1/10/2024	Reiteración y alcance radicado
23/10/2024	CORREO SITP EXTENDIENDO PLAZO DE RESPUESTA
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PARCIAL**
METRO BOGOTA	
5/9/2024	RADICADO EXT24-0015314 Información técnica existente y proyectada.
25/9/2024	**SEGUIMIENTO** Radicado "Se envía correo de seguimiento a contactenos@metrodebogota.gov.co solicitando estado del trámite"
17/10/2024	**SEGUIMIENTO** Radicado "Se envía correo de seguimiento a contactenos@metrodebogota.gov.co solicitando estado del trámite"
22/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL** "Se envía correo de seguimiento a contactenos@metrodebogota.gov.co solicitando estado del trámite. Metro de Bogotá Se realiza consulta presencial de seguimiento el día 22 de octubre El radicado 0015314 está en manos del Señor Sebastián Alejandro Cardenas y el radicado 0015315 está en manos de Ingrid Molano. Contacto tel: 601 5553333 ext 1135 y 1188 atención al usuario."
22/10/2024	Registro exitoso de petición
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PENDIENTE**
IDPAC	
6/9/2024	RADICADO 20242110110962 Información técnica existente y proyectada.
20/9/2024	Respuesta de la entidad Radicado 20245100112141 20245100112171 Respuesta por parte de IDPAC "no nos encontramos desarrollando ninguna intervención bajo esta modalidad en las áreas relacionadas"
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
SSCJ	
6/9/2024	RADICADO 2-2024-77032 Información sobre cámaras de seguridad existentes y proyectadas.
25/9/2024	Seguimiento radicado notificaciones.judiciales@scj.gov.co se envió e correo para verificar el estado
7/10/2024	Actualmente no hay infraestructura proyectada sobre los polígonos de intervención relacionada en su solicitud. De la infraestructura existente sobre los polígonos de intervención relacionados en su solicitud, se identificaron 4 puntos de video vigilancia ciudadana pertenecientes a la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
IPES	

5/9/2024	RADICADO 10-812-2024-012629 Información cartográfica, estudios/planes existentes y proyectados y normatividad aplicable.
25/9/2024	**SEGUIMIENTO** radicado sjuridicac@ipes.gov.co se envió e correo para verificar el estado
22/10/2024	**SEGUIMIENTO PRESENCIAL** Los radicados 012627 y 012628 no han dado respuesta, sin embargo el funcionario solicitó información al área encargada (SDAE), pero no respondieron. Me dejó un número de contacto 601 2966030
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA PENDIENTE**
CVP	
5/9/2024	RADICADO 202417000159952 Información cartográfica, estudios/planes existentes y proyectados y normatividad aplicable.
25/9/2024	Seguimiento radicado Notificacionesjudiciales@cajaviviendapopular.gov.co
25/9/2024	Respuesta la entidad Radicado 202415000128861 "La entidad no cuenta con proyectos en ejecución o por ejecutar en dichos polígonos de intervención."
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**
BOMBEROS	
5/9/2024	RADICADO R-00268-202403727-UAECOB Información cartográfica, estudios/planes existentes y proyectados y normatividad aplicable.
25/9/2024	Seguimiento radicado Servicio al Ciudadano 3186127251notificacionesjudiciales@bomberosbogota.gov.co Servicio al Ciudadano 3186127251
25/9/2024	Respuesta la entidad, Radicado E-01052-2024005741-UAECOB Id: 207468 una vez revisada la información de los polígonos remitidos en el comunicado anteriormente descrito, la U.A.E Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá D.C, actualmente no tiene en ejecución o tiene programado implementar proyectos dentro de los mismos ni en su área de influencia
ESTADO ACTUAL	**RESPUESTA**

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU

3. RESPUESTA CONSULTAS

Considerando las solicitudes que han sido resueltas, a continuación, se relacionan las respuestas emitidas por las diferentes entidades:

***Tabla 2** Síntesis respuesta a consultas de entidades*

ENTIDAD	DEPENDENCIA	SOPORTE	RESPUESTA
SDP	Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente	No. 2-2024-61630	**Respuesta a correo SEGUIMIENTO A RADICADOS AEU-SDHT-1339-L1 relacionando radicado No. 2-2024-61630** Se mencionan la ampliación de términos en tanto a la fecha de vencimiento de los oficios de la solicitud, puesto que estos términos vencían el 21 de octubre. aún no se cuenta con la totalidad de consultas requeridas a otras dependencias para dar respuesta definitiva. Se ha informado como nueva fecha de respuesta el día 13 de noviembre de 2024
DADEP	Subdirección de Registro Inmobiliario	20242010134491	La entidad da respuesta a la información solicitada informando principalmente que 4 de los 5 polígonos no se encuentran incorporados en el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito Capital, que la identidad misma se adelantara a ejecutar este trámite. Envía los códigos IDRD de cada polígono y certificados DADEP existentes
IDRD	Subdirección técnica de parques Subdirección Técnica de construcciones	20244100252581	Respuesta escrita: Vocaciones para Zonas de Equipamiento Comunal: Se requiere modificar el uso de las zonas designadas como Equipamiento Comunal (códigos 19-069, 19-428, 19-037 y 19-149) a parque, conforme al Decreto Distrital 072 de 2023. Para parques sin RUPI asignado (códigos 19-059, 19-319 y 19-235), se deben realizar consultas con el DADEP para su inclusión en el inventario de bienes públicos y verificar la titularidad. Características de los Parques: Definición de Vocación y Normativa: Los parques se asignan la tipología de "Parque Deportivo", que facilita actividades físicas y deportivas. El diseño debe considerar aspectos de accesibilidad y la integración de áreas verdes y de arborización.

			Requisitos para Diseño: Para realizar diseños, se requiere la aprobación de un proyecto específico por parte del IDRD, cumpliendo con varios artículos del Decreto 555 de 2021. El proyecto debe incluir documentos específicos como levantamientos topográficos, estudios de suelos, planos arquitectónicos, y conceptos de entidades competentes. Estado Jurídico y Mantenimiento: La titularidad de los predios debe verificarse mediante los certificados del DADEP. Recomendaciones: Se sugiere consultar con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para conocer proyectos priorizados que incluyan intervenciones en los parques mencionados. • Vigencia: Las vocaciones emitidas tienen una validez de 12 meses, hasta la próxima actualización del inventario distrital de parques por parte del IDRD
RENOBO	Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos	S2024004275	La entidad responde" A la fecha no cuenta con la información solicitada. De acuerdo con nuestras obligaciones como operadores urbanos del proyecto, no hemos iniciado los estudios de factibilidad de los nodos de equipamiento asociados al Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí." Y La entidad envía DOCUMENTO TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ
SDA	Subdirección de control ambiental al sector público	2024EE208644	En respuesta a una solicitud sobre cuerpos de agua y zonas de manejo ambiental, se pidió al grupo SIG analizar si se requiere permiso para la ocupación de cauces, playas o lechos. Cualquier intervención en la estructura ecológica en suelo urbano necesita permiso de la Secretaría, mientras que en suelo rural o de expansión urbana, es necesario un permiso de la CAR. Además, es fundamental tener en cuenta las actividades específicas para definir la necesidad de permisos.
JBB	Oficina de arborización	2024JBB410071632	Remite a la plataforma SIGAU para tema de arborización, para el levantamiento forestal corresponde SDA, para códigos de árboles nuevos enviar oficio a Jardín Botánico Entidad envía normativa para el área de intervención Envía tramites y requerimientos El SIGAU puede ser consultado de manera abierta a través de su visor público en el siguiente enlace https://sigau.jbb.gov.co/SigauJBB/VisorPublico/VisorPublico
CAR	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	20242081357	La Corporación tiene jurisdicción en la zona rural del Distrito Capital de Bogotá D.C. y que el polígono de intervención "Lote 1" del "Proyecto Integral de Revitalización" se encuentra ubicado en zona urbana, razón por la cual la Corporación no tiene competencia para entregar información asociada al desarrollo de estudios y diseños de dicho proyecto. Se sugiere remitir la solicitud a la Secretaría de Planeación y Secretaría de Ambiente Distrital
IDIGER	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	RO-149262	La entidad envía la información de L1: • Localización barrio LEGALIZADO Jerusalem y Santo Domingo • Zonificación de amenaza Baja y media • Antecedentes movimiento de masas Desde la página del Sistema de Informacidn para la Gestidn de Riesgos y Cambio • Climatico SIRE (www.sire.gov.co), se accede al vínculo de «Geoportal». • Recomendaciones
UNGRD	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	2024EE16149	la UNGRD aclara que su rol es de coordinación y asesoría en la gestión, mientras que la responsabilidad de implementar estas acciones recae en los alcaldes y administraciones locales. La Unidad invita a revisar los estudios técnicos y asegurar su inclusión en los planes de ordenamiento territorial. La entidad hace traslado de información para SNGRD
ICANH	Grupo de arqueología	2024162000095211 2024162000099691 L1-SDHT-ARQUEOLOGIA-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO-V1	Respuesta ICANH Radicado– 2024162000099691 el proyecto "Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar", localizado en la cuidad de Bogotá DC, departamento de Cundinamarca, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. La entidad remite la versión final del documento de diagnóstico arqueológico del proyecto

IDPC	Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio	CORREO	Se solicita información de los polígonos en formato SHAPE mediante Correo de aeu - Fwd_ Solicitud polígono del proyecto en formato shape INFORMACIÓN ENVIADA para ambos lotes mediante una sola respuesta directa al correo de solicitud
EAAB	Dirección de acueducto y alcantarillado zona 4	3431001-S-2024-311553	Respuesta EEAB En respuesta a los oficios solicitados sobre información técnica y normativa relacionada con el proyecto de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) informa lo siguiente: Parámetros y normativas: Para los proyectos de alcantarillado y acueducto, se deben seguir las Normas Técnicas NS-046 (para planos) y NS-030 (para estudios topográficos). Disponibilidad de servicios: Se deberá verificar si el proyecto está enmarcado en la Resolución 651 de 2019, y presentar la documentación correspondiente. Información cartográfica y de redes: La información sobre redes existentes se puede consultar en la planoteca de la EAAB-ESP o en su Geoportal. • Registro de obras ejecutadas: Los planos Se reitera la respuesta emitida por la División Servicio Alcantarillado Zona 4, con oficio 3431001 S-2024-311553 del 25 de septiembre del 2024. En el cual se informa que la EAAB-ESP tiene dispuesta la página virtual con el siguiente enlace, https://eab sigue.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6ad170bd1cdc450b823bd22d078643 1d, en el cual se registran para consulta las redes oficiales de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario existentes en la ciudad, esta mencionada página es de libre consulta y esta cargada en la pagina web de la EAAB-ESP. de requerirse acompañamiento técnico en el proceso de realización de estudios y diseños, puede solicitarlo a la División Servicio Alcantarillado Zona 4 de la EAAB ESP, al funcionario SAMUEL HERNANDEZ FIGUEREDO al correo sahernandez@acueducto.com.co.
	Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico (DGASH)	E-2024-094795.	Se da traslado de su petición a la autoridad ambiental competente (Secretaría Distrital de Ambiente)
	Dirección ingeniería especializada	E-2024-094806	Se adjunta documento en formato Pdf con los coeficientes para la construcción de las curvas IDF de las coordenadas requeridas.
UAESP	Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público	20244000190261	Es necesario un levantamiento de lo existente, para el diseño el cumplimiento de RETILAP, MUAP, RETIE, Norma Técnica Colombiana 2050 Los trámites que se deben surtir ante la UAESP, los cuales se pueden encontrar en los capítulos 3 y 4 del MUAP, son: • Aprobación de diseño fotométrico de alumbrado público • Certificación de Incorporación de infraestructura de alumbrado público temas de redes eléctricas, según lo dicta la resolución 070 del 26 de mayo de 1998 del Ministerio de Minas Respecto a los sistemas fotovoltaicos se deberá acatar lo establecido en la especificación técnica del operador de red Enel Colombia
VANTI	Entidad	Radicado 10153620	Respuesta La entidad envía las redes existentes (CARTOGRAFIA) y solicita programar una mesa de trabajo para mayor contextualización
ENEL	Entidad	Radicado 872518	Respuesta La entidad informa que programo una visita técnica y que requiere 20 dias hábiles, para realizar las pruebas requeridas
ETB	Entidad general	2024-1613-ECC-EIGC	La entidad solicita una visitas a campo y una programación de una mesa de trabajo con el delegado, donde se definan los parámetros de diseño
IDU	Subdirección general de infraestructura-SGI	202423601235701 202423500287743	La entidad da respuesta a las solicitudes e inquietudes planteadas en la mesa de trabajo del día 27 de agosto. Información de los proyectos en ejecución y ejecutados en los CIV's de interés por parte del Peticionario. información de los proyectos en ejecución y ejecutados en los CIV's de interés por parte del Peticionario. Se informa que una vez consultada la herramienta con la cual se realiza el seguimiento a las obras y proyectos sobre la malla vial y el espacio público SIGIDU (Sistema de Información Geográfica del IDU), relacionando lo encontrado en el oficio de respuesta.
SDM	Subdirección de Intervención de la Infraestructura	202422412267271	En respuesta a su solicitud sobre estudios y diseños del contrato 1339 de 2024 para revitalización de espacios públicos en Ciudad Bolívar, la Secretaría Distrital de Movilidad informa:

			Estudios de Tránsito: Se aprobó la metodología para el Cable Aéreo Potosí, que tendrá cuatro estaciones en Ciudad Bolívar. Proyectos en ejecución: En el área se está desarrollando el proyecto "Mejoramiento Integral de Barrios". Más información en drive.google.com. Consultas adicionales: Visor de proyectos de la SDM: sig.simur.gov.co Portal de mapas del IDU: idu.gov.co
SITP/ Transmilenio	Subgerencia de atención al usuario	2024-EE-26905 2024-EE-2771	"remite este comunicado al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Y se relaciona el número del contrato del proyecto Cable Aéreo Potosí – Ciudad Bolívar IDU-1752-2023" Respuesta a consultas
IDPAC	Oficina asesora de planeación	20245100112141 20245100112171	Respuesta por parte de IDPAC "no nos encontramos desarrollando ninguna intervención bajo esta modalidad en las áreas relacionadas"
SSCJ	Subsecretaría de seguridad y convivencia	NR. 2-2024-77032	Actualmente no hay infraestructura proyectada sobre los polígonos de intervención relacionada en su solicitud. De la infraestructura existente sobre los polígonos de intervención relacionados en su solicitud, se identificaron 4 puntos de video vigilancia ciudadana pertenecientes a la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.
CVP	Dirección general Dirección de mejoramiento de barrios	202415000128861	Se informa que, una vez consultada la Base de Datos Geográfica de la Dirección de Mejoramiento de Barrios – DMB, con relación a los polígonos de intervención puntual (PIP) de la consultoría, se puedo evidenciar que esta Dirección no cuenta con proyectos en ejecución o por ejecutar en dichos polígonos de intervención.
BOMBEROS	Unidad Especial Bomberos de Bogotá	Radicado E-01052-2024005741-UAECOB	Una vez revisada la información de los polígonos remitidos en el comunicado anteriormente descrito, la U.A.E Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá D.C, actualmente no tiene en ejecución o tiene programado implementar proyectos dentro de los mismos ni en su área de influencia

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU

4. MESAS DE TRABAJO ENTIDADES

4.1 Mesas de trabajo externas

En el marco del proceso de verificación normativa, la consultoría solicitó mesas de trabajo con las entidades que tienen injerencia directa y mayor relevancia en el desarrollo de los estudios y diseños de las áreas contractuales. A continuación, se relacionan las mesas llevadas a cabo.

Tabla 3. *Mesas de trabajo con entidades*

MESA DE TRABAJO IDRD			
FECHA	Martes, 03 de septiembre de 2024	HORA	10:00am – 12:30pm
MODALIDAD	Presencial - IDRD		
ASISTENTES	IDRD: Oscar Vidal SDHT: María Fernanda Coral INTERVENTORÍA: Carlos Vásquez, Catalina Gómez, Karen Algeciras CONSULTORÍA: Carlos Puerta, Luis Felipe Espinal		
OBSERVACIONES	- Se revisan en los geoportales del IDRD y del distrito cada uno de los polígonos de intervención que son objeto de estudios y diseños del contrato para verificar sus condiciones generales, en los cuales se identifica que: Paradero Potosí no hace parte del IDRD, Canchas Dobles Potosí, Cancha La Bombonera y Cancha Las brisas si hacen parte del inventario del IDRD y cuentan con código, pero NO están incorporados por el DADEP mediante RUPI; además el parque Santo Domingo, si está incorporado por DADEP e IDRD, pero tiene uso de zona de equipamiento. - IDRD dará alcance a las respuestas emitidas en relación a las áreas de intervención con uso de ZONA EQUIPAMIENTO COMUNAL, ya que esta entidad no tiene su a su cargo la administración de estos espacios. - El DADEP es la entidad de que otorga información frente a la destinación e información de proceso de titularidad y de toma de posesión en áreas que no se encuentren incorporadas en el inventario de espacio público distrital.		

	- Los parques que se presentan bajo el instrumento de proyecto específico deberán cumplir los porcentajes establecidos por el artículo 126 del decreto 555, en este caso, parques deportivos corresponden a 50% verde y 50% duro. Sin embargo, se puede presentar los proyectos bajo la modalidad de mantenimiento a la subdirección de parques, y no se requiere el cumplimiento de los porcentajes por el alcance y las condiciones de las intervenciones según sea el caso. - Los diseños deben cumplir con lo establecido en el manual de espacio público aprobado en el año 2023 y la normativa de lineamientos para espacio público tipo parques vigente.		
MESA DE TRABAJO DADEP			
FECHA	Jueves, 26 de septiembre de 2024	HORA	10:00am-11:00am
MODALIDAD	Virtual		
ASISTENTES	DADEP Subdirección de Registro Inmobiliario - Ángela Rocío Díaz Pinzón (Subdirectora) - Jairo Alberto Perdomo (Arquitecto subdirección) - Carolina Bernal (Asesora subdirección) - Paulina Pérez (Urbanista subdirección) SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de operaciones - Jean Angarita Vásquez (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato) - María Fernanda Coral (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato) SOLIUN S.A.S Interventoría del contrato - Edna Constanza Cepeda (Coordinación interventoría) - Laura Catalina Gómez (Apoyo Coordinación) - Karen Algeciras (Apoyo Coordinación) - Sandra Patricia Remolina CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato - Carlos Puerta (Director del contrato) - Luis Felipe Espinal (Coordinador componente normativo) - David Palacio (Arquitecto AEU) - Profesionales equipo de estudio de títulos		
OBSERVACIONES	En reunión se hace contextualización y socialización de las áreas de intervención y alcances del contrato por parte de la consultoría y se abordan las consultas que fueron radicadas previamente, y la subdirectora **ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN informa lo siguiente:** ***"(...) EN ESTE MOMENTO ESTAMOS EN EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN DE ESAS ÁREAS.*** Aquí hay que tener claridad de lo siguiente: - *Lo primera es que se trata de un desarrollo bastante grande, son más de 535 -581 predios públicos,* ***iniciamos proceso de toma de posesión entre enero y febrero de 2024****, comunicamos a los propietarios del predio, aquí* ***tenemos un solo folio con los propietarios****, ellos que fueron los desarrolladores originales de estado, digamos, más que han radicado un montón de oficios en este momento, más o menos tres, cuatro, semanales, pero adicional a eso, digamos, no se han hecho parte del trámite de la toma.* - *Por otra parte, se les comunicó a las 23 juntas de acción comunal, que componen el desarrollo para que se constituyan en parte, hemos también estado atendiéndolas en reuniones y contestándoles oficios sobre inquietudes del proceso.* - ***Se hizo la publicación llamando a terceros para poder hacer el proceso como señala el decreto 072 de 2023, la semana pasada estuvimos en campo haciendo toda la visita correspondiente al sustento de la toma*** *e incluso un operativo que organizamos junto con la policía, estuvo todo el equipo desplegado para* ***lograr en un solo día tomar, el registro de los estados actuales de todos los espacios públicos para proceder a estas dos semanas a proyectar el acta.*** - *La idea, como lo he comentado a la Secretaría de Hábitat en* ***Reunión con los integrantes del Comité de Seguimiento del Convenio de Cable Potosí que es***		

	interinstitucional, *la idea es* ***más o menos en un mes y medio tener acta de toma de posición****. Sin embargo, desde la Defensoría hemos sido muy claros y muy enfáticos y es que claramente por la situación jurídica y el antecedente judicial,* ***la Defensoría está digamos previendo que esta toma de posición tenga recurso de reposición y recurso de apelación*** *y es un riesgo alto por los antecedentes que sea demandada ante las autoridades judiciales.* - ***Con vía gubernativa*** *y todo, como lo informamos ahorita en su momento (…)"* En relación a los polígonos que tienen destinación de ZONA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL, en este caso, el polígono de SANTO DOMINGO, para la viabilidad de los estudios y diseños, DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053 quien realice las solicitudes correspondientes a: - Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente. - Validación de la entidad encargada de la administración de este espacio público, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales. - Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio.		
MESA DE TRABAJO IDU			
FECHA	Lunes, 30 de septiembre de 2024	HORA	11:00am-12:00m
MODALIDAD	Virtual		
ASISTENTES	IDU - Diego Alejandro Sarmiento Pardo - Edgar Mauricio Forero - Jazmín Ríos SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de operaciones - Jean Angarita Vásquez (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato) - María Fernanda Coral (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato) SOLIUN S.A.S Interventoría del contrato - Edna Constanza Cepeda (Coordinación interventoría) - Laura Catalina Gómez (Apoyo Coordinación) - Karen Algeciras (Apoyo Coordinación) - Sandra Patricia Remolina CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato - Verónica Ortiz (Directora del contrato) - Danilo Sepúlveda (Coordinador consultoría) - Luis Felipe Espinal (Coordinador consultoría) - Diego Alonso Pérez (Profesional apoyo vías y transporte)		
OBSERVACIONES	El funcionario Diego Alejandro Sarmiento Pardo indica que, como se indicó en la reunión inicial, de socialización del proyecto del cable del IDU, se requiere que toda la información que se comparta de la etapa de estudios y diseños, sea solicitada a través de los canales institucionales. Es decir, que las solicitudes de información, reuniones, y demás, se canalicen a través del funcionario de la Secretaría de Hábitat que tiene el rol de supervisor del contrato. Se aborda el tema del estado de las vías reservadas y contratadas a partir de la respuesta emitida por la entidad; el profesional del IDU aclara que *Cuando se relaciona el estado "contratado", significa que tenemos claridad de que existe un contrato a cargo de esa entidad para ejecutar la intervención en SSID. Por otro lado, el estado "reservado" se refiere a una intervención proyectada, pero de la cual no tenemos evidencia de que esté contratada actualmente. Esa es la principal diferencia entre "contratado" y "reservado": ambos indican que hay un proyecto de intervención, pero en el estado "reservado"*		

	no nos consta en nuestro sistema o base de datos que ya se esté ejecutando o que haya sido contratado. Conforme a lo expuesto por IDU y considerando que la respuesta relaciona unas vías reservadas por la SDHT, la consultoría hace consulta en la mesa para confirmar si la Secretaría del Hábitat está en conocimiento de las reservas que se han adelantado de las áreas que se relacionan. La respuesta por parte de la supervisión del contrato de la SDHT fue que no están en conocimiento de estas. Sin embargo, se hará la consulta. Adicionalmente la consultoría aborda el tema de secciones viales para las áreas de intervención y su marco normativo aplicable considerando que en su mayoría se plantean como vías peatonales, pero el contexto no permite esta condición por temas de movilidad en el territorio. El profesional Diego Alejandro Sarmiento Pardo relaciona lo siguiente: *"Nos hemos enfrentado a una situación similar con todas las vías que necesitamos intervenir, especialmente las perimetrales a las estaciones. Las condiciones actuales se limitan a franjas de circulación que, en realidad, son andenes de ancho reducido y discontinuo, los cuales no ofrecen seguridad y no obedecen a ningún criterio normativo, dado que son el resultado de un urbanismo informal en estas zonas".* Para el proyecto de vías en el marco del cable aéreo adelantado por IDU citando nuevamente al profesional, menciona que, "*Al final de la fase de factibilidad, la misma Secretaría Distrital de Movilidad nos recomendó lo siguiente: si su análisis de tránsito indica que las vías no son muy transitadas, propongan vías pacificadas en varios sectores. Reduzcan los carriles a lo mínimo permitido por la Secretaría para un solo carril vehicular en un único sentido. Si tienen dobles sentidos, elimínenlos y gestionen el tránsito en un solo sentido, con el objetivo de liberar espacio de las calzadas vehiculares para destinarlas a otros usos, como áreas peatonales o zonas verdes, en algunos sectores".* *Sin embargo, no siempre logramos cumplir estrictamente con estos lineamientos. ¿Qué ha requerido eso? Mucha articulación, principalmente entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría de Planeación, para poder aprobar perfiles viales que no cumplen expresamente las condiciones mínimas establecidas, como las dimensiones mínimas de cada uno de los elementos del perfil vial.* De acuerdo a lo expuesto por profesional del IDU, SDP plantea que varios de los perfiles viales en áreas de urbanismo informal o desordenado, impide el desarrollo completo de los perfiles viales, por esto, las secciones viales, se pueden presentar bajo criterios de excepcionalidad.
MESA DE TRABAJO UAEDC	
FECHA	Lunes, 30 de septiembre de 2024 — HORA: 10:00am-11:00am
MODALIDAD	Virtual
ASISTENTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DIGITAL - UAECD Subgerencia de Información Catastral - IDECA - Hernán Mauricio Bernal Cubillos - Adriana Patricia Romero Farfán SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de operaciones - Jean Angarita Vásquez (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato) - María Fernanda Coral (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato) SOLIUN S.A.S Interventoría del contrato - Edna Constanza Cepeda (Coordinación interventoría) - Laura Catalina Gómez (Apoyo Coordinación) - Karen Algeciras (Apoyo Coordinación) CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato - Verónica Ortiz (Directora del contrato) - Danilo Sepúlveda (Coordinador consultoría) - Luis Felipe Espinal (Coordinador consultoría)

OBSERVACIONES	En el desarrollo de la reunión con CATASTRO, la consultoría hizo la solicitud a los profesionales del IDECA de información georreferenciada de redes existentes y proyectadas de las diferentes empresas de servicios e infraestructura del distrito; frente al tema, los profesionales de Catastro manifestaron que la solicitud debe ser gestionada por la Secretaría de Hábitat (SDHT), como entidad contratante del proyecto y de igual manera relacionaron que, el pasado 17 de septiembre la Unidad de Catastro remitió a SDHT información georreferenciada de la áreas de intervención del proyecto de revitalización del Cable aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar. El profesional Hernán Mauricio Bernal Cubillos relaciona lo siguiente- *"Esta información la tenemos y la ponemos a disposición para la ejecución de los proyectos. Normalmente, no se entrega directamente al contratista, en este caso a ustedes, por las condiciones que se refieren, lo que no significa que no puedan acceder a ella. El canal de comunicación está establecido para que se disponga directamente a la entidad contratante del proyecto, que es la Secretaría del Hábitat. De hecho, ya el 17 de septiembre les enviamos la información sobre servicios públicos. Esta información se entrega a la Subdirección de Información Sectorial, que articula este tema dentro de la Secretaría del Hábitat. Disponemos de toda nuestra base de datos para que, a través del área encargada del proyecto dentro de la Secretaría, se gestione y articule esta información"*		
MESA DE TRABAJO SDP			
FECHA	Jueves, 03 de octubre de 2024	HORA	10:30am-11:30am
MODALIDAD	Virtual		
ASISTENTES	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - Subdirección de Planeamiento Local de Sur Oriente José Miguel Pérez Mesa Mireya Ramírez Briceno Profesionales de Subdirección de planes maestros Profesionales de Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales Profesionales de dirección de sistemas territoriales Subdirección de Urbanismo y Construcción Sostenible Profesionales de la dependencia de legalización SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de operaciones - Jean Angarita Vásquez (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato) - María Fernanda Coral (Profesional de Apoyo a la supervisión del contrato) SOLIUN S.A.S Interventoría del contrato - Edna Constanza Cepeda (Coordinación interventoría) - Laura Catalina Gómez (Apoyo Coordinación) - Karen Algeciras (Apoyo Coordinación) CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Consultoría del contrato - Verónica Ortiz (Directora del contrato) - Danilo Sepúlveda (Coordinador consultoría) Luis Felipe Espinal (Coordinador consultoría)		
OBSERVACIONES	La consultoría hace contextualización y socialización de las áreas de intervención y los alcances contractuales, además de exponer las consultas radicadas previamente. De la mesa de trabajo se concluye que existen dos insumos relevantes para la obtención de la información solicitada, se encuentra disponible el geoportal Sinupot, y los datos sobre los proyectos integrales de proximidad, accesibles en la página de planeación. Es importante que el DADEP exponga la situación actual de estos predios, ya que su pronunciamiento y cualquier información adicional que puedan proporcionar serán valiosos. Asimismo, se recomienda enviar los shapes de los polígonos contratados para integrarlos en los proyectos de proximidad, dado que la información proporcionada previamente por la Secretaría Distrital de Hábitat es antigua y podría presentar algunas diferencias. Contar con datos actualizados facilitará la planificación y seguimiento de los proyectos.		

	La Secretaría de Planeación manifiesta que dará una respuesta conjunta de todas las dependencias y para esto programará una próxima mesa de trabajo virtual para socializar la información consolidada, se plantea como fecha tentativa la semana posterior a la semana de receso de octubre.		
MESA DE TRABAJO SDM			
FECHA	Lunes, 07 de octubre de 2024	HORA	
MODALIDAD	Virtual		
ASISTENTES	SDM: Oscar Fernando Olivera Meneses, Diego Orlando Bayona, Carlos Andrés Figueroa German Sánchez, Angela Patricia Moyano, Diana Patricia Delgado, Oscar Mauricio Velandia SDHT: Jean Angarita, María Fernanda Coral INTERVENTORÍA: Raúl Delgado, Edna Cepeda, Carlos Vásquez, Catalina Gómez, Karen Algeciras CONSULTORÍA: Carlos Puerta, Verónica Ortiz, David Palacio, Luis Felipe Espinal, Diego Alfonso Pérez, Danilo Sepúlveda		
OBSERVACIONES	En la mesa de trabajo la consultoría realizó la presentación del proyecto en torno a los RUPIS, en relación a algunos radicados ya realizados el 5 de septiembre. El objeto de esta reunión fue socializar estas áreas de intervención y la contextualización. Desde el componente de señalización se realizó la consulta donde se identifica una solicitud de semaforización peatonal vehicular existente y propuesta en las áreas relacionadas en los polígonos de intervención, Además la consultoría remite el radicado de lote 1 que contiene la metodología a realizar. Diego Orlando Bayona Espinosa menciona que se ha revisado el avance en los componentes de tránsito y pavimentación del contrato, para informar a los ingenieros sobre el polígono en cuestión y verificar su suficiencia estructural. El contratista ha entregado información inicial, incluyendo polígonos de intervención, que la Secretaría de Movilidad ha verificado en cuanto a su alcance. Desde la Subdirección de Infraestructura y la Secretaría de Movilidad, se ha aprobado solo la toma de datos necesarios para los estudios de movilidad aplicables a cada proyecto. Los análisis de tránsito promedio diario y capacidad del pavimento, al estar fuera de nuestro alcance, no se revisarán. El procedimiento incluye presentar el estudio de movilidad a la Subdirección de Infraestructura. Con la viabilidad aprobada, el proyecto pasará a la Subdirección de Semaforización para nuevas intersecciones o modificaciones. Una vez aprobado, se remitirá el diseño final de señalización. La resolución aplicable, 1324-90, detalla la lista de verificación y los pasos a seguir para el trámite del estudio El procedimiento incluye presentar el estudio de movilidad a la Subdirección de Infraestructura. Con la viabilidad aprobada, el proyecto pasará a la Subdirección de Semaforización para nuevas intersecciones o modificaciones. Una vez aprobado, se remitirá el diseño final de señalización. La resolución aplicable, 1324-90, detalla la lista de verificación y los pasos a seguir para el trámite del estudio		

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

4.2 Mesas de trabajo internas SDHT

Como parte del proceso de la etapa de Factibilidad y dando cumplimiento al Anexo técnico y sus apéndices, la interventoría y consultoría adelantaron mesas de trabajo presencial con el equipo estructuración del proyecto de Revitalización en el ámbito del Cable aéreo Potosí, para socialización de los productos de etapa 1 del contrato y los esquemas básicos para cada uno de los polígonos de intervención. A continuación, se relacionan las reuniones realizadas.

Tabla 4. *Mesas de trabajo internas SDHT*

MESA DE SOCIALIZACIÓN EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°1			
FECHA	Viernes, 13 de septiembre de 2024	HORA	2:00pm – 6:00pm
ASISTENTES	SDHT: Alex Correa, Mauricio Illera, Jean Angarita, María Fernanda Coral		

	INTERVENTORÍA: Raúl Delgado, Edna Cepeda, Carlos Vásquez, Catalina Gómez, Karen Algeciras CONSULTORÍA: Carlos Puerta, Verónica Ortiz, David Palacio, Luis Felipe Espinal		
TEMAS	1. Avances de productos de factibilidad del contrato 2. Socialización de análisis normativo y predial para cada polígono de intervención con sus correspondientes implicaciones		
OBSERVACIONES	La consultoría presenta la información recopilada de cada polígono de intervención. CANCHAS DOBLES POTOSÍ - *No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.* - *El polígono IDRD corresponde al área donde se encuentran las dos canchas, excluyendo la zona verde, por ende, el cumplimiento de los porcentajes para la vocación deportiva (50%-50%) requiere el retiro de una de las canchas, que implicará una inconformidad por parte de la comunidad, cuya aprobación hace parte del alcance contractual.* - *El área verde aledaña a las canchas no cuenta con RUPI ni se relaciona en los planos urbanísticos como área de sesión, se manifiesta por parte de la comunidad que hace parte de un área privada.* - *Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio.* CANCHA LAS BRISAS Y CANCHA LA BOMBONERA - *No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.* - *El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión como parque distrital cuenta con código IDRD con vocación deportiva, que plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro, lo cual requiere el retiro de la cancha que es un referente barrial, que implicará una inconformidad por parte de la comunidad, cuya aprobación hace parte del alcance contractual.* - *Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.* PARADERO POTOSÍ *No se encuentra incorporado ni certificado por DADEP, no se evidencia acta de posesión.* *Parte del área del polígono contractual, según plano urbanístico es área privada, y el área restante corresponde a vía, por tanto, el área de intervención. (se manifiesta por parte de la comunidad que el área en mención es privada, en dicho caso, no podría incluirse en el polígono de intervención).* *Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños.* *El paradero es referente local como punto de acopio para buses que tienen ruta hacia Soacha* PARQUE SANTO DOMINGO - Se evidencian RUPIS de zonas viales – vías peatonales; el RUPI que tiene código IRDR relaciona un uso de ZONA COMUNAL-POLIDEPORTIVO, al igual que en el plano urbanístico, que plantea un área de EQUIPAMIENTOS. Si bien es un área de cesión, de acuerdo a reunión con el IDRD, dicha entidad no administra áreas con esa destinación. Se debe verificar con DADEP y validar el cumplimiento del art. 126 de POT (%Zonas verdes y duras), si es tipología de parque deportivo IDRD. - Tipologías de vías aledañas al parque se deben validar con IDU, ya que se plantean como vías peatonales y actualmente existen predios con acceso vehicular. - Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, SDA y JBB), las cuales solicitan claridad frente al cumplimiento de áreas y criterios de ecourbanismo y sostenibilidad.		
MESA DE SOCIALIZACIÓN EQUIPO REVITALIZACIÓN SDHT N°2			
FECHA	Viernes, 11 de octubre de 2024	HORA	2:00pm – 6:00pm

ASISTENTES	SDHT Alex Correa, Mauricio Illera, Kevin Gómez (Estructuración proyecto revitalización); Jean Angarita, María Fernanda Coral (Supervisión Contrato 1339-204) INTERVENTORÍA: Raúl Delgado, Edna Cepeda, Carlos Vásquez, Catalina Gómez, Karen Algeciras CONSULTORÍA: Carlos Puerta, Verónica Ortiz, David Palacio, Luis Felipe Espinal
TEMAS	1. Socialización de productos y conclusiones de cada componente contractual de la primera etapa: Factibilidad 2. Socialización de esquema básico de los proyectos - CANCHAS DOBLES POTOSÍ - CANCHA LA BOMBONERA - CANCHA LAS BRISAS - PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA - PARQUE SANTO DOMINGO
OBSERVACIONES	La consultoría socializa las conclusiones de cada componente en etapa de factibilidad principalmente las rutas de saneamiento predial requeridas en cada caso, adicionalmente, se hace la presentación de los esquemas básicos de los polígonos, frente a lo que se plantean unas recomendaciones por parte del equipo de revitalización de la SDHT considerando: - SUDS y criterios de sostenibilidad en el espacio público - Singularidad de las intervenciones planteadas por SDHT como referente de ciudad Se plantea la necesidad de articulación interinstitucional con IDU, DADEP e IDRD para viabilizar los planteamientos socializados por la consultoría.

Fuente: Elaboración propia consultoría AEU

5. CONCLUSIONES POR POLÍGONO

5.1 Paradero Potosí-Parte Alta (L1_PPA)

De acuerdo a la revisión de los geo portales SIGDEP, de DADEP; SINUPOT de secretaría de planeación, plano urbanístico de la planoteca de SDP y visor del IDRD, se relaciona lo siguiente:

Los RUPIS asociados al polígono de intervención son: N/A

• Los predios que hacen parte del polígono NO se encuentran incorporados ni certificados por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión. No cuentan con RUPI

PARQUE IDRD: NO APLICA

Las vías son elementos de espacio público de la red de movilidad que corresponden al IDU y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

• Parte del área del polígono contractual, según plano urbanístico es área privada, y el área restante corresponde a vía, por tanto, el área de intervención. (se manifiesta por parte de la comunidad que el área en mención es privada, en dicho caso, se revisa alcance o posible ruta para compra de predios).

• Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

• El paradero es un referente local como punto de acopio de los buses que tienen ruta hacia Soacha.

En mesa de trabajo virtual del 26 de septiembre de 2024 entre las 10:00am y 11:00am, con profesionales de la Subdirección de Registro Inmobiliario del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP La consultoría expone lo siguiente:

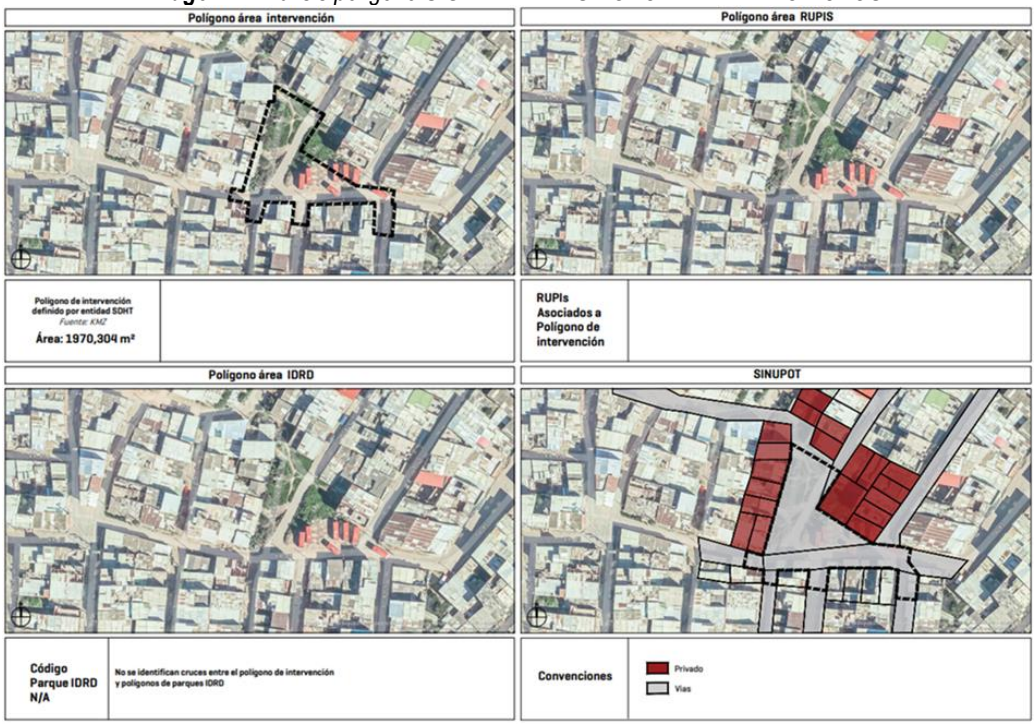
- *Actualmente el espacio es reconocido y usado como paradero de rutas hacia Soacha de la empresa Coopcasur, no cuenta con RUPI ni código IDRD, sin embargo, desde el plano urbanístico CB338_4-14 se plantea el área con una destinación de VÍA y se identifica parte del polígono como área privada.*

Lo anterior fue validado por la subdirectora Ángela Rocío Díaz Pinzón y los profesionales de la subdirección de registro inmobiliario de DADEP en mesa de trabajo citada, adicionalmente, para la viabilidad de los estudios y

diseños, DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053, quien realice las solicitudes correspondientes a:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

Imagen 1. *Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT PARADERO POTOSÍ*



Fuente: Elaboración consultoría AEU con base en información de Plano urbanístico y geo portales IDRD y SINUPOT

5.2 Parque Santo Domingo (L1_PSD)

Los RUPIS asociados al polígono de intervención son:

446-81 / Zona comunal, Polideportivo f3080,49 m²
446-29/ Zona Vial, Vía peatonal V-8 407,22 m²
446-5/ Zona Vial, Vía peatonal V-2 / 737,1 m²
446-4/ Zona Vial, Vía Vehicular P5 (KR77C / 328,25 m²
446-24/ Zona Vial, Vía Peatonal V-1 / 540,38 m²
PARQUE IDRD: El polígono cuenta con código IDRD 19-069 con vocación deportiva, plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro.

• El parque Santo Domingo actualmente es reconocido y usado como parque, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_ 4-08 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado DADEP, este predio con RUPI 446-81 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: POLIDEPORTIVO

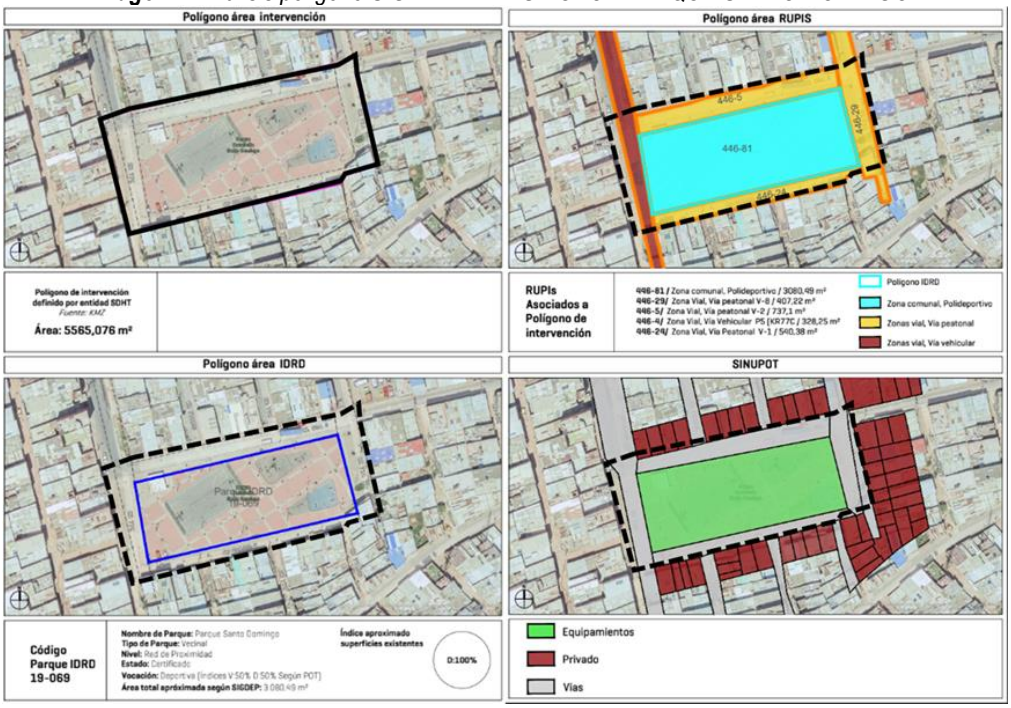
En mesa de trabajo virtual del 26 de septiembre de 2024 entre las 10:00am y 11:00am, con profesionales de la Subdirección de Registro Inmobiliario del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP La consultoría expone lo siguiente:

- *Actualmente el espacio es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-069, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-08 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 446-81 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: POLIDEPORTIVO*

Lo anterior fue validado por la subdirectora Ángela Rocío Díaz Pinzón y los profesionales de la subdirección de registro inmobiliario de DADEP en mesa de trabajo citada, adicionalmente, para la viabilidad de los estudios y diseños, DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053, quien realice las solicitudes correspondientes a:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

Imagen 2. *Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT PARQUE SANTO DOMINGO*



Fuente: Elaboración consultoría AEU con base en información de Plano urbanístico y geo portales IDRD y SINUPOT

5.3 Cancha Las Brisas (L1_CLB)

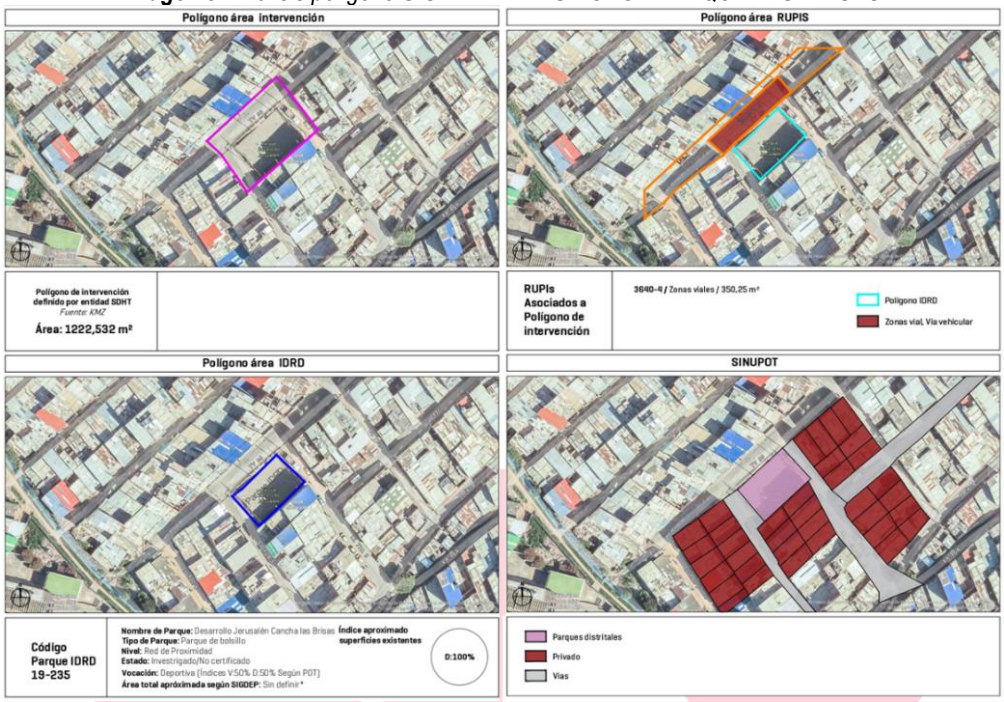
Los RUPIS asociados al polígono de intervención son:

• Los predios que hacen parte del polígono NO se encuentran incorporados ni certificados por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión. No cuentan con RUPI

PARQUE IDRD: El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión para ZONAS VERDE cuenta con código IDRD 19-235 con vocación deportiva, plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro.

• El planteamiento del proyecto ante IDRD como diseño integral requiere revisar las superficies duras del parque (retiro de cancha, que es un referente barrial), para dar cumplimiento a los porcentajes del POT. Bajo la modalidad de mantenimiento no requiere cumplimiento de porcentajes de superficies.
• Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, EAAB, ETC), las cuales solicitan documentos del predio.

Imagen 3. *Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT PARQUE LAS BRISAS*



Fuente: Elaboración consultoría AEU con base en información de Plano urbanístico y geo portales IDRD y SINUPOT

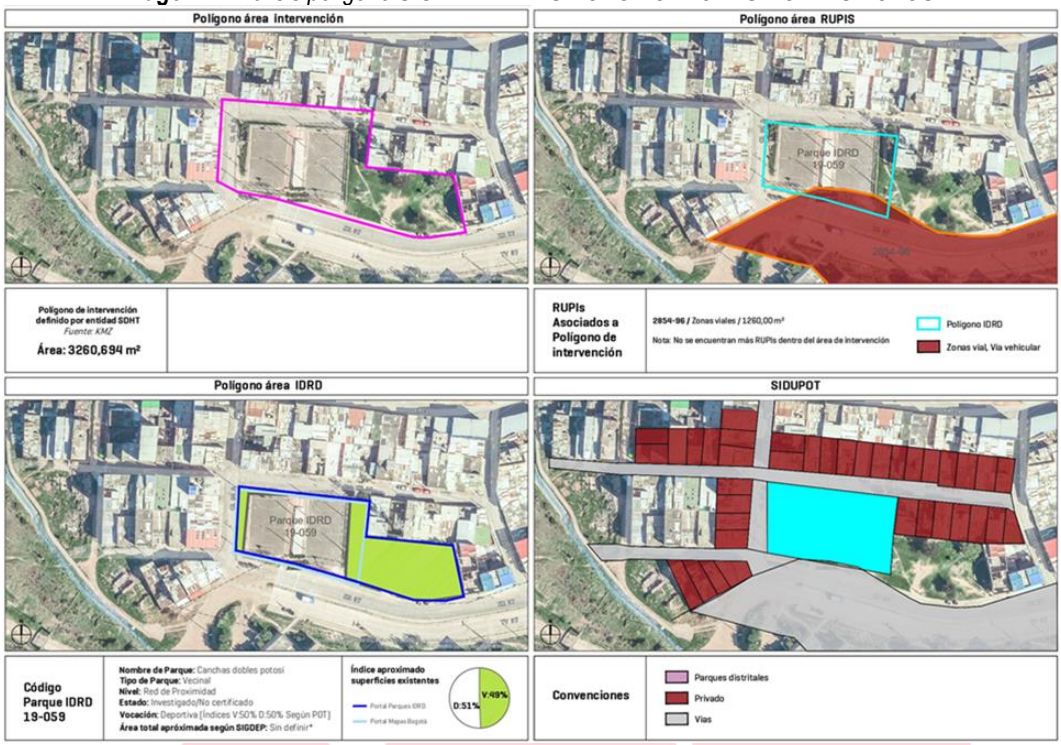
5.4 Canchas Dobles Potosí (L1_CDP)

Los RUPIS asociados al polígono de intervención son: N/A Los predios que hacen parte del polígono NO se encuentran incorporados ni certificados por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión. No cuentan con RUPI

PARQUE IDRD: El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión para ZONAS VERDE cuenta con código **IDRD 19-059** con vocación deportiva, plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro. IDRD administra y aprueba solamente áreas de zonas de parques, y la relación de superficies verdes y duras corresponde a estos predios. Las vías perimetrales del parque son elementos de espacio público de la red de movilidad que corresponden al IDU y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

- El planteamiento del proyecto ante IDRD como diseño integral requiere revisar las superficies duras del parque (retiro de cancha, que es un referente barrial), para dar cumplimiento a los porcentajes del POT. Bajo la modalidad de mantenimiento no requiere cumplimiento de porcentajes de superficies.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, EAAB, ETC), las cuales solicitan documentos del predio.
- El área verde aledaña a las canchas no cuenta con RUPI ni se relaciona en los planos urbanísticos como área de cesión.

Imagen 4. *Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT CANCHAS DOBLES POTOSÍ*



Fuente: Elaboración consultoría AEU con base en información de Plano urbanístico y geo portales IDRD y SINUPOT

5.5 Cancha La Bombonera (L1_CBJ)

Los RUPIS asociados al polígono de intervención son:

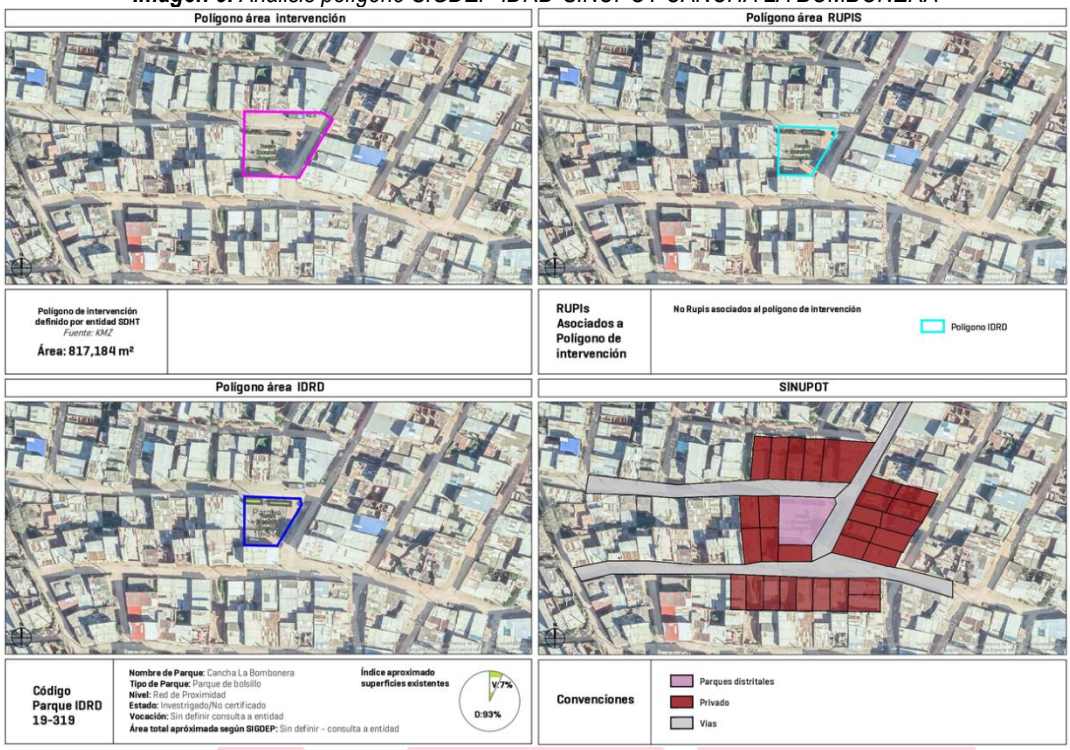
- Los predios que hacen parte del polígono NO se encuentran incorporados ni certificados por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión. No cuentan con RUPI

PARQUE IDRD: El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión para ZONAS VERDE cuenta con código **IDRD 19-319** con vocación deportiva, plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro.

El planteamiento del proyecto ante IDRD como diseño integral requiere revisar las superficies duras del parque (retiro de cancha, que es un referente barrial), para dar cumplimiento a los porcentajes del POT. Bajo la modalidad de mantenimiento no requiere cumplimiento de porcentajes de superficies.

Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, EAAB, ETC), las cuales solicitan documentos del predio.

Imagen 5. *Análisis polígono SIGDEP-IDRD-SINUPOT CANCHA LA BOMBONERA*



Fuente: Elaboración consultoría AEU con base en información de Plano urbanístico y geo portales IDRD y SINUPOT

6. REQUERIMIENTO DE GESTIONES POR PARTE DE SDHT

Desde la consultoría se han adelantado las gestiones pertinentes para consolidar los requisitos y documentación necesaria en el marco del proceso de verificación normativa, con el objeto de obtener todos los insumos necesarios como alcance de la fase 2: estudios y diseños para radicación; sin embargo, los tiempos de respuesta de algunas entidades han excedido los tiempos y se requiere una gestión por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del convenio interinstitucional 1152 de 2023.

De igual manera, como resultado de la factibilidad se han identificado gestiones adicionales que se requieren adelantar por la Secretaría del Hábitat, como entidad contratante y por solicitud de las mismas entidades Distritales que tienen injerencia en el proyecto.

En el ANEXO 3 se relaciona MATRIZ DE INCIDENCIAS Y GESTIONES, a continuación, se presentan los requerimientos de gestiones interinstitucionales por parte de Secretaría Distrital del Hábitat para lograr dar viabilidad a diferentes procesos en el marco del contrato de consultoría.

6.1. ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR (ALCB)

Dependencia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Funcionario: Ana Milena Cruz Beltrán

Requerimiento(s):

- **Viabilizar mesa de trabajo para presentación de SDHT del proyecto de Revitalización y SDHT establezca contacto para determinar lineamientos y articulación interinstitucional de los alcances de la intervención en los polígonos. Adicionalmente, - Gestión para obtención de respuesta a la consulta radicada.**

- **Viabilizar mesa de trabajo para presentación de SDHT del proyecto de Revitalización y gestión de respuesta a consulta radicada para la identificación de las condiciones de vías locales (reservas, pólizas, proyectos, contratos) en relación a los polígonos de intervención.**

Dependencias: INFRAESTRUCTURA; PLANEACIÓN; y AMBIENTAL Y RIESGOS
Funcionarios: Mario Castro, Carlos Andrés Vaca y Mauricio Riveros
Requerimiento(s):

- **Gestión para obtención de respuesta a las consultas radicadas.**

6.2. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)

Dependencias: SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO LOCAL DEL SUR ORIENTE; y DIRECCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS URBANÍSTICOS
Funcionarios: José Miguel Pérez Mesa y Samaris Magnolia Ceballos García
Requerimiento(s):

- **Viabilizar mesa de trabajo para presentación de SDHT del proyecto de Revitalización y SDHT socialice las condiciones jurídicas de los predios objeto de intervención para determinar las acciones interinstitucionales correspondientes que den viabilidad al desarrollo de los trámites ante las diferentes entidades distritales. Adicionalmente, gestión para obtención de respuesta a la consulta radicada.**

Dependencias: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL SUELO; DIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA, SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE; y SUBDIRECCIÓN DE PLANES MAESTROS
Funcionarios: Mariana Botero Cuartas, Sergio Andrés Laiton, Juliana Ossa Moreno y Nelson Humberto Gamboa Baracaldo
Requerimiento(s):
- Gestión para obtención de respuesta a las consultas radicadas.

6.3. DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP)

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO
Funcionario: Ángela Rocío Díaz Pinzón
Requerimiento(s):

- **Gestion de solicitud de información y avances frente al proceso de toma de posesión por parte del DADEP de los espacios públicos en el entorono del proyecto de revitalización del Cable Potosí, para viabilidad de trámites ante entidades, ya que se requiere código RUPI de los predios para las diferentes aprobaciones y conceptos en el caso de los Polígonos: CANCHAS DOBLES POTOSÍ, PARADERO POTOSÍ, CANCHA LA BOMBONERA Y CANCHA LAS BRISAS.**
- **A partir mesa de trabajo sostenida el 26.09.2024, la subdirectora de registro inmobiliario aclara que la SDHT, como estructurador del proyecto, debe adelantar las siguientes consultas para los Polígonos PARQUE SANTO DOMINGO que se definen como ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:**
 - Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños
 - Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
 - Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora

6.4. INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)

Dependencias: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES y SUBDIRECCION TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Funcionarios: Rodrigo Alberto Manrique Forero y Adriana María Ceballos Calle
Requerimiento(s):

- **Gestión de SDHT para claridad de alcance del IDRD en relación a los parques que tienen uso de ZONA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL**

6.5. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO (UAECD)

Dependencia: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES
Funcionario: Salome Naranjo Lujan
Requerimiento(s):

- **Gestión interna de SDHT para remisión de Información georreferenciada de redes existentes suministrada a SDHT por UAECD-IDECA el 17 de septiembre de 2024.**

6.6. SECRETRÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)

Dependencias: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO; SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE; y SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
Funcionario: Helman Alexander González Fonseca, Ángela Patricia Romero y Natalia María Ramírez Martínez
Requerimiento(s):

- **Viabilizar mesa de trabajo para presentación de SDHT del proyecto de Revitalización y SDHT establezca contacto para determinar lineamientos y articulación interinstitucional de los alcances de la intervención en los polígonos y se gestionen prontas respuestas en la fase de trámites**

6.7. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (IDIGER)

Dependencias: SUBDIRECTOR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; y SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Funcionarios: Darwin Javier Ortiz González y Wilson Villaher Pulido Villareal
Requerimiento(s):

- **Viabilizar mesa de trabajo para presentación de SDHT del proyecto de Revitalización y SDHT establezca contacto para revisión de información y alcances correspondiente al componente de mitigación de riesgos y se gestionen prontas respuestas en la fase de trámites.**

6.8. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)

Dependencia: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA-SGI
Funcionario: Nelson Mauricio Reina Manosalva
Requerimiento(s):

- **Viabilizar mesa de trabajo para socialización de avances e información de etapa de estudios y diseños por parte del IDU del proyecto del Cable Aéreo Potosí. Considerando lo establecido en mesa de trabajo virtual del 30.09.2024, todas las gestiones y solicitudes de información se deben adelantar por parte de SDHT en el marco del convenio interinstitucional.**
- **Viabilizar mesa de trabajo para determinar lineamientos y articulación interinstitucional de los alcances de la intervención en los polígonos y se gestionen prontas respuestas en la fase de trámites.**

6.9. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

Dependencias: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD y SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO
Funcionario: Jhon Alexander González Mendoza y Sergio Alejandro Peña Pedreros
Requerimiento(s):

- **Viabilizar mesa de trabajo para presentación de SDHT del proyecto de Revitalización y SDHT establezca contacto para determinar lineamientos y articulación interinstitucional de los**

alcances de la intervención en los polígonos y se gestionen prontas respuestas en la fase de trámites

6.10. UNIDAD DE MANTENIMIENTO CIAL (UMV)

Dependencia: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
Funcionario: Álvaro Sandoval Reyes

Requerimiento(s):

- **Invitar a mesa interinstitucional con IDU**

6.11. SITP/TRASMILENIO

Requerimiento(s):

- ***Viabilizar mesa de trabajo para presentación de SDHT del proyecto de Revitalización y SDHT establezca contacto para determinar lineamientos y articulación interinstitucional frente a las rutas y paraderos SITP existentes y proyectados en el entorno del proyecto del cable.***

7. ANEXOS

- VER ANEXO 1. MATRIZ DE CONSULTAS Y SEGUIMIENTO
- VER ANEXO 2. MATRIZ DE INCIDENCIAS Y GESTIONES_LOTE 1
- VER ANEXO 3. EXPEDIENTE DE CONSULTAS